

REMITENTE:
AUGUSTO JORDAN ANDRADE, PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/08/2020

HORA DE RECEPCIÓN: 10:01:28 a.m.

USUARIO: ZQUIROA

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - STOP

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala 21 de agosto de 2,020
0774-2020/PDH.AJRA-CCML

COPIA

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Salud ha realizado varias supervisiones desde mes de marzo a la presente fecha en distintos hospitales y otros servicios de salud que atienden a la población ante la emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Derivado de cada supervisión, se emitieron una serie de recomendaciones según consta en los informes que adjunto a la presente, en donde también se describen los diferentes hallazgos y conclusiones en los que se fundamentan dichas recomendaciones; de manera que, con el canal de comunicación establecido entre usted señora ministra y mi persona, en calidad de procurador, se remite la información quedando a su disposición para cualquier ampliación.

Los informes que se adjuntan corresponden a las siguientes supervisiones y verificaciones:

- Hospital de Amatitlán
- Centro de Salud de Amatitlán
- Centro de Salud zona 1
- Centro de Salud de San Miguel Petapa
- Centro de Bienestar Respiratorio Tu Muni
- Dirección de Área de Salud Guatemala Sur
- Fundación Amor
- Hospital Nacional Pedro de Betancourt Antigua Guatemala
- Hospital General de Accidentes Ceibal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Hospital de la Policía Nacional Civil en el contexto de la emergencia por COVID-19
- Hospital General San Juan de Dios
- Hospital Antituberculoso San Vicente
- Hospital Temporal de Estanzuela de Zacapa
- Hospital Regional de Zacapa
- Supervisión a las áreas de atención para personas COVID-19 leves y asintomáticos en hoteles medicalizados

Servicios Generales
RECIBIDO

24/ ABO / 2020

Carretera 13-01 Esq. 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



- Laboratorio Nacional
- Morgue del Hospital Roosevelt
- Informes verificaciones en el Hospital Temporal del Parque de la Industria (3 informes)
- Acciones implementadas por el SIAS en el contexto de la emergencia por COVID-19
- Hospital Roosevelt (2 informes)
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la zona 6
- Oficio de recomendaciones en seguimiento a la ejecución presupuestaria y de compras, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

El artículo 24 del Decreto 54-86 Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, establece que el Procurador de los Derechos Humanos, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el auxilio y colaboración de los funcionarios, autoridades e instituciones quienes están obligados a brindarla en forma pronta y cumplida. La solicitud además se fundamenta en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y en los artículos 8, 13, 14, 23, 24, 25 y 39 del Decreto 54-86 reformado por el Decreto 32-87, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima,


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Doctora
Amelia Flores
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

Anexo lo detallado
c.c. Archivo



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

no. Caso: **VU-231982**

REMITENTE:
AUGUSTO JORDAN ANDRADE, PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

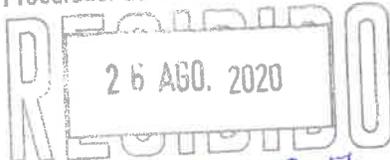
FECHA DE RECEPCIÓN: 25/08/2020

HORA DE RECEPCIÓN: 10:00:34 a.m.
ZQUIROA

USUARIO:

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANA LA UNICA SALUD

SECRETARIA
Procurador de los Derechos Humanos



HORA: _____

FIRMA: _____

9.56.
[Signature]